



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 386-2018-MDSJB/ALC

San Juan Bautista, 31 de Diciembre del 2018

VISTO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente y la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Leyes N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; asimismo, acorde a otras normas de derecho público conexas;

Que, la Municipalidad del Distrito de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender el reconocimiento al Sr. JHON WILLIAN BERROCAL HUAMAN, ha sido seleccionado para recibir un especial reconocimiento por su apoyo e identificación con la gestión y por su excelente desempeño laboral, como Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al Sr. JHON WILLIAN BERROCAL HUAMAN, ha sido seleccionado para recibir un especial reconocimiento por su apoyo e identificación con la gestión y por su excelente desempeño laboral, como Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE de conocimiento el presente acto al nominado en el primer artículo, para su conocimiento y fines; acorde a los formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE